

Nelson Cartagena

**La contribución de España
a la teoría de la traducción.
Introducción al estudio y antología
de textos de los siglos XIV y XV**

Iberoamericana • Vervuert • 2009

ÍNDICE

Las indicaciones cronológicas se refieren a la datación de los textos antologados

Palabras preliminares	ix
Introducción	xi

AUTORES Y TEXTOS

Guillem Corretger (fines del s. XIII y comienzos del XIV)	3
Berenguer Sarriera (1308 - 1310)	9
Jaume Conesa (1367)	15
Ferrer Sayol (1380 - 1385)	19
Pero López de Ayala (1390)	25
Pedro de Toledo (antes de 1419, I; 1419, II y 1432, III)	29
Enrique de Villena (1417 y 1432)	33
Alfonso de Cartagena (1430)	39
Alfonso de Cartagena (ca. 1430)	45
Juan de Mena (1438)	75
Antón Zorita (1441)	85
Pedro de Chinchilla (1443)	89
Alonso Fernández de Madrigal, el Tostado, <i>Prólogo</i> (después de 1445)	93
Alonso Fernández de Madrigal, el Tostado, <i>Comentarios</i> (después de 1445)	99
Íñigo López de Mendoza (s/f, pero poco después de 1446)	177
Pedro González de Mendoza (entre 1446 y 1452)	181
Pedro Díaz de Toledo (antes de 1445; ca. 1455; s/f)	189
Ferran Valentí (1450)	205
Carlos, príncipe de Viana (ca. 1455)	213

APÉNDICES

Apéndice 1 Traducción del prólogo de L. Bruni a <i>Ética Nicomaquea</i>	221
Apéndice 2 Explicaciones sobre transliteración de texto del Tostado	229
Apéndice 3 Prólogo en latín de Jerónimo a la <i>Crónica</i> de Eusebio	235
Apéndice 4 Traducción al español de dicho prólogo de Jerónimo	239
Referencias bibliográficas	245
Índice onomástico	253
Ilustraciones	267

PALABRAS PRELIMINARES

El primer contacto con la temática de la presente obra lo tuvimos en nuestros seminarios sobre teoría y práctica de la traducción especializada ofrecidos regularmente en el Instituto de Traducción e Interpretación de la Universidad de Heidelberg a partir de 1985, en cuanto nuestro enfoque del problema, sobre todo en lo relativo a las funciones internas y al sentido de dicha actividad, consideró en gran medida las ideas de los traductores catalanes del s. XIV y la posición de A. de Cartagena en su famosa polémica con L. Bruni. Pero sólo a la luz de los resultados de nuestros seminarios sobre el aporte de España a la teoría de la traducción dictados en los semestres de invierno de 2000 y de 2001 tomó cuerpo la idea de realizar la presente obra en su forma actual, cuya ejecución definitiva debió en todo caso esperar todavía un lustro. Al respecto deseamos dejar testimonio expreso de nuestro afecto y reconocimiento profundos a las personas e instituciones que la facilitaron:

al Prof. Dr. Manuel Prunyonosa y a los servicios bibliotecarios de la Universidad de Valencia, por la inapreciable ayuda que nos prestaron en la recolección del material, sin la cual nuestra investigación se habría dilatado y dificultado considerablemente;

a la sección de préstamos a distancia de la Universidad de Heidelberg, por la prontitud y eficiencia con que trataron todas nuestras peticiones;

al Prof. Dr. Dieter Janik, compañero de estudios y de trayectos, por su minuciosa lectura de nuestras traducciones del latín de A. de Cartagena y de L. Bruni, las que sin sus variadas correcciones y atinadas sugerencias, se habrían debilitado en gran medida;

a nuestra distinguida alumna Karin Hintermeier por su decisiva participación en la preparación de los textos de A. de Madrigal;

a la Dra. M.^a José Carbonell Boria, profesora titular de Paleografía y Diplomática en la Universidad de Valencia, por haber accedido a transcribir el código con los textos de G. Corretger y de Teodorico de Borgognoni;

al Prof. Dr. Francisco Gimeno Blay, catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Paleografía y Diplomática) de la Universidad de Valencia por

su ayuda en aspectos puntuales de la transliteración del manuscrito signatura MS 10811 de la Biblioteca Nacional de Madrid;

al editor Gérard Th. van Heusden por la autorización de incluir en este volumen el texto de P. Chinchilla (ISBN 978906240328, published by APA-Gérard Th. van Heusden/Postbus 806/NL-1000 AV Amsterdam/Netherlands (www.apa-publishers.com), a cuyo manuscrito no tuvimos acceso directo;

al Dr. Wolfram Staus, por su valiosa cooperación técnica, que nos permitió disponer del *font* de signos especiales enumerados en el Apéndice 2, así como de excelentes fotografías de textos;

a Inés, por su generosa ayuda en la difícil y tediosa tarea de realizar el índice onomástico del libro;

al Fondo para Ayuda y Promoción de la Ciencia de la Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos [de Autor] WORT, S.L. (Förderungs- und Beihilfefonds Wissenschaft der Verwertungsgesellschaft WORT GmbH) por su patrocinio y generoso financiamiento de la edición;

a la Editorial Iberoamericana Vervuert de Madrid/Vervuert Verlagsgesellschaft in Frankfurt por haber acogido la obra en su programa de publicaciones y tramitado el patrocinio y cooperación económica de la mencionada institución;

a la Sra. Kerstin Houba por la eficiente organización de todas las fases de producción editorial de la obra.

Cabe por último puntualizar que nuestro propósito ha sido poner a disposición de los estudiantes y estudiosos de traducción y de filología hispánica un sólido material de apoyo sobre el tema tratado, hasta ahora disperso, en parte no reeditado desde hace medio milenio, o bien, de muy difícil acceso, e introducirlos en el estudio de un importante capítulo de nuestra historia cultural. Esperamos haberlo cumplido.

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones sobre la traducción en España durante la Edad Media

I. LAS REFLEXIONES SOBRE LA TRADUCCIÓN EN ESPAÑA HASTA LA PRIMERA MITAD DEL S. XIV

El judío cordobés (1138-1204) Moshé ben Maymón o Musa ibn Maymun, también llamado Maimónides («hijo de Maimón») o Rambam (el acrónimo de sus iniciales en hebreo) fue no sólo el médico, rabino y teólogo judío más célebre de la Edad Media, sino una de las figuras más importantes en la historia de la teoría de la traducción¹. La clásica respuesta que da en carta de 1199 desde El Cairo a las consultas de Samuel ben Tibbon, quien a la sazón traducía en España su obra *Guía de perplejos* (1190) del árabe al hebreo, constituye una declaración de principios hasta hoy de notable vigencia:

«Quien quiere traducir de una lengua a otra, y se dispone a verter siempre una palabra determinada por otra palabra que le corresponda, pasará muchos trabajos y dará una traducción incierta y confusa. Este método no es bueno: el traductor debe, ante todo, comprender el desarrollo del pensamiento, y luego exponerlo y referirlo de manera que el mismo pensamiento resulte claro y comprensible en la otra lengua. Para llegar a esto, es preciso cambiar a veces toda la estructura de lo que precede o sigue, traduciendo un solo término por varias palabras y varias palabras por una sola, dejando a un lado algunas expresiones y añadiendo otras, hasta que el desarrollo del pensamiento esté perfectamente claro y ordenado, y la expresión misma llegue a ser comprensible como si fuese típica de la lengua a que se traduce.

Este es el método que siguió Honein ben Isaac con los libros de Galeno y su hijo Isaac con los libros de Aristóteles. Es por esta razón que todas las versiones

¹ Para sucinta información sobre Maimónides véase http://de.wikipedia.org/wiki/Jewish_Encyclopedia.

de estas traducciones son claras. Por consiguiente, nosotros también deberíamos dedicarnos sólo al estudio de estos libros con exclusión de los demás. Tu distinguida Academia debería adoptar esta regla para todas las traducciones que realiza para los venerables estudiosos y para los guías de las comunidades»².

Lamentablemente estos sabios principios no influyeron en absoluto en las traducciones españolas medievales ni en las posteriores, ya que la citada versión de García Yebra constituye la primera publicación en la Península de tan valioso texto³.

Prescindiendo pues de la figura de Maimónides, se ha establecido que las primeras reflexiones sobre la traducción no aparecieron en la Península sino hasta mediados del s. XIV. Al respecto sintetiza J. César Santoyo en su ya clásica antología sobre el tema que «el gran esfuerzo traductor llevado a cabo en Ripoll, Tarazona, Toledo, Córdoba, etc. entre los siglos IX y XIII no nos transmitió ni un ápice de consideraciones teórico-críticas, ni siquiera elementales. Los traductores y eruditos de estos siglos no vieron en la traducción sino la praxis de la transferencia interlingüística»⁴. Desde luego que la ausencia de transmisión escrita señalada por Santoyo es un hecho indiscutible. No obstante, la redacción de su enunciado parece implicar que la reflexión teórico-crítica de los traductores fue totalmente ajena a su actividad [«[...] no vieron sino la praxis»]. Tal posible conclusión debe en todo caso ser fuertemente relativizada. En rigor, los traductores medievales vieron mucho más que la mera praxis de la transferencia interlingüística. No en vano su actividad consistió nada menos que en la intelectualización⁵ del romance, largo proceso que se extiende hasta

² La traducción del primer párrafo es de V. García Yebra, *En torno a la traducción*. Madrid, Gredos, 1983: 314 y sig. hecha de la versión italiana de George Mounin, *Teoria e storia della traduzione*. Torino, Einaudi, 1965: 34. La traducción del segundo párrafo es nuestra, sobre la base de la traducción al inglés de Leon D. Stitskin (ed.), *Letters of Maimonides*. New York, Yeshiva University Press, 1977: 133.

³ La memoria de Maimónides ha sido honrada en Andalucía con dos estatuas; una se refugia en la esquina entre las calles Pavanera y de la Concha en la ciudad de Granada; la otra se ha erigido en Córdoba, su ciudad natal, en una pequeña plaza del barrio de la Judería, a poca distancia de la sinagoga.

⁴ *Teoría y crítica de la traducción: antología*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. Escola Universitària de Traductors i Intèrprets, 1987: 10 y sig.

⁵ Usamos el término en el sentido de la Escuela de Praga que lo incluyó dentro de su tesis fundamental de la lengua literaria ya en 1929 en el tomo primero de los *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, pág. 16: «La langue littéraire exprime la vie de culture et de civilisation (fonctionnement et résultats de la pensée scientifique, philosophique et religieuse, politique et sociale, juridique et administrative). Ce rôle qui est le sien, élargit et modifie (intellectualise) son vocabulaire: le besoin de s'exprimer sur des matières qui